



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 8.383 / 2017.-

ZAPALLAR, 15 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 690/2017, de fecha 18 de Diciembre de 2017, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

DESIGNESE en COMISION DE SERVICIO al siguiente funcionario del Departamento de Educación que se individualiza, para Gira de Estudios 4tos Medios Liceo de Zapallar, según siguiente detalle:

Funcionario	Rut	Días	Lugar
CLAUDIO FIGUEROA CONTRERAS Docente			
PAMELA LIRA ESTUARDO Docente			
LEONARDO QUINTEROS Docente		18 al 22 de Diciembre 2017	Gira de Estudios 4tos Medios Liceo de Zapallar Sur de Chile
NICOLE CISTERNAS VERGARA Trabajadora Social			

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-